

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD
NIT. 800199741-6

DEBE A:

DAGOBERTO JOSE DE LA HOZ BORJA
CC. No. 8.784.455 DE SOLEDAD, ATLÁNTICO

POR CONCEPTO: Cuarto pago correspondiente al contrato No. CD-PSP-005-2026 ID del SECOP II No. CO1.PCCNTR.9194891, cuyo objeto es: *“Prestar servicios personales para el acompañamiento y/o apoyo jurídico de la gestión contractual en los procesos auditores que adelanta la Contraloría municipal de Soledad a través de la Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal”.*

PERIODO: 28 de abril de 2026 al 28 de mayo de 2026.

POR UN VALOR DE: La suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ **3.700.000,00**).

DATOS BANCARIOS: Favor consignar el valor correspondiente a la Cuenta de Ahorros No. 021300008568 de **Banco Davivienda S.A** que se encuentra registrada a mi nombre la cual anexo certificación bancaria.



DAGOBERTO JOSE DE LA HOZ BORJA
CC. No. 8.784.455 de Soledad, Atlántico

“Según lo dispuesto en el Artículo 383. del Estatuto Tributario, no se aplica retención en la fuente considerando que el valor no supera el tope de UVT mensual establecido por la normativa vigente, para el cual la retención aplicable es del 0%”.

Soledad, 29 de mayo de 2026

Doctor

TOMÁS GUARDIOLA SARMIENTO

Contralor Municipal de Soledad

C.C

MANUEL DAVID DE LA HOZ CONTRERAS

Contraloría Municipal de Soledad

Soledad, Atlántico

Asunto: Informe de actividades No. 04 de 2026, correspondiente al contrato No. CD-PSP-005-2026 con ID en el SECOP II No. CO1.PCCNTR.9194891.

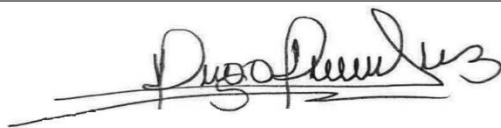
Respetados Doctores.

Comendidamente, me dirijo a ustedes con el objeto de remitirle el Segundo informe de actividad realizado en el periodo del 28 de abril de 2026 al 28 de mayo de 2026, según lo pactado en el contrato No. CD-PSP-005-2026, ID en el SECOP II No. CO1.PCCNTR. 9194891, cuyo objeto es *“Prestar servicios personales para el acompañamiento y/o apoyo jurídico de la gestión contractual en los procesos auditores que adelanta la Contraloría municipal de Soledad a través de la Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal”*.

Durante el periodo anteriormente mencionado realicé las siguientes actividades de acompañamiento y/o apoyo jurídico de la gestión contractual en los procesos auditores que adelanta la Contraloría municipal de Soledad a través de la Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal.

Número	Descripción de la Actividad
1.	Apoyé en la elaboración del informe preliminar auditoria Financiera de Gestión y Resultado a ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, vigencia fiscal 2025.
2.	Apoyé en la elaboración de la comunicación del informe Preliminar auditoria Financiera de Gestión y Resultado ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, vigencia fiscal 2025.
3.	Apoyé en la elaboración del informe Definitivo auditoria Financiera de Gestión y Resultado a ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, vigencia fiscal 2025.
4.	Apoyé en la elaboración de la comunicación del informe Definitivo auditoria Financiera de Gestión y Resultado a ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, vigencia fiscal 2025.
5.	Apoyé en la capacitación de los contralores y vicecontralores estudiantiles elegidos en la vigencia 2026, Institución Educativa Técnica Industrial Y Comercial de Soledad - ITICSA.
6.	Apoyé en la capacitación de los contralores y vicecontralores estudiantiles, vigencia 2026, Institución Educativa Noroccidental de Soledad.
7.	Apoyé en la capacitación de los contralores y vicecontralores estudiantiles elegidos en la vigencia 2026, Institución Educativa Miguel Anonio Caro – INEM.
8.	Apoyé en la evaluación del reporte de la información contractual registrada en el aplicativo Sia Observa en su fase precontractual, contractual y postcontractual y determinar % de cumplimiento en el proceso de rendición en plataforma (control de legalidad Sia observa), auditoria de cumplimiento practicada a ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD (AGREGADO INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE), vigencia fiscal 2025.


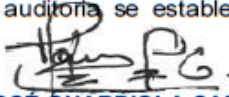
9.	Apoyé en la revisión y evaluación de la contratación celebrada y sus modificaciones vigencia fiscal 2025, etapas (precontractual, contractual y postcontractual), muestra seleccionada de la auditoria de cumplimiento practicada a ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD. ((AGREGADO INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE)
10.	Apoyé en la elaboración del informe preliminar auditoria de cumplimiento practicada a ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD (AGREGADO INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE), vigencia fiscal 2025.
11.	Apoyé en la elaboración de la comunicación del informe Preliminar auditoria de cumplimiento ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD (AGREGADO INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE, vigencia fiscal 2025.
12.	Apoyé en la elaboración de la comunicación del informe Preliminar auditoria de cumplimiento ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD (AGREGADO INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORAS DE LAS MISERICORDIAS, vigencia fiscal 2025.



DAGOBERTO JOSE DE LA HOZ BORJA
CC. No. 8.784.455 de Soledad, Atlántico

INFORME DE CONTRATISTA

No. 04

No.	Evidencias del Informe																																																
1.	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Contraloría Municipal de Soledad</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>CONTRALORIA AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA FISCAL</p> <p><i>Informe Preliminar</i> <i>Auditoría de Cumplimiento</i> <i>GAT Versión 4.0</i></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="font-size: small;">Referenciación:</td><td style="font-size: small;">A/C-06</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">Papel de Trabajo:</td><td style="font-size: small;">M -06AC</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">Vigencia PVCFT:</td><td style="font-size: small;">2026</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">Ref. Archivo:</td><td style="font-size: small;">A/C1-2</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">Fecha:</td><td style="font-size: small;">27/05/2026</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">Paginas:</td><td style="font-size: small;">Página 11 de 39</td></tr> </table> </div> </div> <p>culminado las dos (02) acciones de mejora. Se aplica la matriz dando un resultado de Cumplimiento del 100.00, como se evidencia en el siguiente cuadro:</p> <p style="font-size: small;">Cuadro No. 01 Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th colspan="4">RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO</th> </tr> <tr> <th style="width: 45%;">VARIABLES A EVALUAR</th> <th style="width: 15%;">Calificación Parcial</th> <th style="width: 15%;">Ponderación</th> <th style="width: 25%;">Puntaje Atribuido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento</td> <td>100.0</td> <td>0.20</td> <td>20.0</td> </tr> <tr> <td>Efectividad de las acciones</td> <td>100.0</td> <td>0.80</td> <td>80.0</td> </tr> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <td colspan="2">CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</td> <td>1.00</td> <td>100.00</td> </tr> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <td colspan="2">Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</td> <td colspan="2" style="background-color: #c6e0b4;">Cumple</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th style="width: 60%;">RANGOS DE CALIFICACIÓN</th> <th style="width: 40%;">Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80 o más puntos</td> <td style="background-color: #c6e0b4;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>Menos de 80 puntos</td> <td style="background-color: #f4cccc;">No Cumple</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: x-small;">Fuente: PAPEL DE TRABAJO PT 06-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO Versión 4.0.</p> <p>2.9. DENUNCIAS FISCALES</p> <p>No Fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.</p> <p>2.10. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL</p> <p>En el proceso auditor se determinó beneficios de control fiscal cualitativos, producto de acciones correctivas planteadas en plan de mejoramiento.</p> <p>2.11. DERECHO DE CONTRADICCIÓN</p> <p>Concédase a la Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres de la Torre, su derecho a la defensa dentro de los términos establecidos en el oficio de comunicación del informe preliminar. En caso de que este fuese presentado de forma extemporánea no será tomado en cuenta el derecho de contradicción respectivo y quedará en firme el presente informe preliminar.</p> <p>2.12. RELACIÓN DE OBSERVACIONES</p> <p>En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron tres (03) Observaciones Administrativas.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>TOMÁS JOSÉ GUARDIOLA SARMIENTO Contralor Municipal de Soledad</p> </div> <p style="font-size: x-small;">Proyectó: CARLOS GOMEZ SALCEDO _ Auditor Fiscal (D) JINET POLANCO CAREY _ Auditor Fiscal JARILYN FANDIÑO CABELLARO _ Apoyo Equipo Auditor DAGOBERTO DE LA HOZ BORJA _ Apoyo Equipo Auditor</p> <p style="font-size: x-small;">Revisó: MANUEL DE LA HOZ CONTRERAS Contralora Auxiliar para la vigilancia Fiscal</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 60%; font-size: x-small;">ELABORADO POR : Equipo Auditor</td> <td style="width: 40%; font-size: x-small;">FECHA: Mayo 25 de 2026</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">REVISADO POR : Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal</td> <td style="font-size: x-small;">FECHA: Mayo 26 de 2026</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">APROBADO POR : Contralor Municipal De Soledad.</td> <td style="font-size: x-small;">FECHA: Mayo 27 de 2026</td> </tr> </table>	Referenciación:	A/C-06	Papel de Trabajo:	M -06AC	Vigencia PVCFT:	2026	Ref. Archivo:	A/C1-2	Fecha:	27/05/2026	Paginas:	Página 11 de 39	RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO				VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0	Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0	CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00	Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple		RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto	80 o más puntos	Cumple	Menos de 80 puntos	No Cumple	ELABORADO POR : Equipo Auditor	FECHA: Mayo 25 de 2026	REVISADO POR : Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal	FECHA: Mayo 26 de 2026	APROBADO POR : Contralor Municipal De Soledad.	FECHA: Mayo 27 de 2026
Referenciación:	A/C-06																																																
Papel de Trabajo:	M -06AC																																																
Vigencia PVCFT:	2026																																																
Ref. Archivo:	A/C1-2																																																
Fecha:	27/05/2026																																																
Paginas:	Página 11 de 39																																																
RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO																																																	
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido																																														
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0																																														
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0																																														
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00																																														
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple																																															
RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto																																																
80 o más puntos	Cumple																																																
Menos de 80 puntos	No Cumple																																																
ELABORADO POR : Equipo Auditor	FECHA: Mayo 25 de 2026																																																
REVISADO POR : Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal	FECHA: Mayo 26 de 2026																																																
APROBADO POR : Contralor Municipal De Soledad.	FECHA: Mayo 27 de 2026																																																



Contraloría Municipal
de Soledad

Soledad, 30 de abril de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Radicado No. 20260430-0.249
Dependencia: Despacho del Contralor
Asunto: Comunicación de Informe PRELIMINAR
Fecha: 30-04-2026

Doctora
ALCIRA SANDOVAL IBAÑEZ
Representante Legal
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
E. S. D.

Asunto: Informe Preliminar Auditoria Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2025.

Respetada, Doctora Alcira.

La Contraloría Municipal de Soledad con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, y según lo establecido en nuestro PVCFT de la vigencia fiscal 2026 se emite la presente misiva.

Adjunto, le remito el informe preliminar Auditoria de Cumplimiento, vigencia fiscal 2025, el cual contiene los resultados del ejercicio en (76 folios).

En tal sentido le informo que cuenta con un término de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación para presentar en forma física y/o medios magnéticos al correo electrónico contraloria@contraloriasoledad.gov.co y contraloria.auxiliar@contraloriasoledad.gov.co soportando las contradicciones a las observaciones que considere pertinentes.

Atentamente,

TOMÁS JOSÉ GUARDIOLA SARMIENTO
Contralor Municipal de Soledad

Proyectó: Jinet Polanco Carey ___ Auditor Fiscal
Salvador José Orozco Cogollo ___ Auditor Fiscal
Carlos Julio Gómez Salcedo ___ Auditor Fiscal (D)
Dagoberto de la Hoz Borja ___ Apoyo Equipo Auditor
Alberto Fernández Morris ___ Apoyo Equipo Auditor
Jarilyn Fandiño Cabelero ___ Apoyo Equipo Auditor


Revisó: **MANUEL DE LA HOZ CONTRERAS**
Contralora Auxiliar para la Vigilancia Fiscal



www.contraloria-soledad.gov.co

@contraloriasol

Cels: 323 490 0249 – 300 272 2802
Granabastos Km 4 Prol. Av. Murillo Ed. Administrativo Piso 1
contraloria@contraloriasoledad.gov.co
Soledad, Atlántico – Colombia

 Contraloría Municipal de Soledad	CONTRALORÍA AUXILIAR PARA LA VIGENCIA FISCAL	
	Informe Definitivo	
	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	
	Referenciación Auditoría:	A/FR-01
	Papel de Trabajo:	Modelo 11-AFGR
Referenciación Archivo:	A/CI-8	
Vigencia PVCFT:	2026	
Fecha:	11/05/2026	

6. DENUNCIAS FISCALES

La Contraloría Municipal de Soledad en el ejercicio del control fiscal, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política acordes la Ley 42 de 1993 y el fortalecimiento del control fiscal, atendió la denuncia No. 20260107-0.007 en contra del sujeto de control Alcaldía Municipal de Soledad vigencia fiscal 2025, interpuestas por la veeduría ciudadano educativo.

7. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Se consideran beneficios de control fiscal las actividades adelantadas por el sujeto o agregados auditado para corregir los hallazgos detectados por el grupo auditor de la Contraloría Municipal de Soledad, la cual se constituye en generadora del beneficio, una vez superada la observación.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Alcaldía Municipal de Soledad debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución No.005 del 2025 (enero 20). "PLANES DE MEJORAMIENTO: Su presentación se realizará dentro de los siguientes diez (10) días hábiles, luego de comunicado el informe definitivo de auditoría. Se entrega en medio físico o magnético en la cuenta de correo electrónico: contraloria@contraloriasoledad.gov.co de la Contraloría Municipal de Soledad. Las acciones correctivas propuesta deberán implementarse en un término máximo de seis meses, a partir de su suscripción."

De igual manera la Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Atentamente,



TOMÁS JOSÉ GUARDIOLA SARMIENTO
 Contralor Municipal de Soledad

Proyectó: Jinet Polanco Carey __Auditor Fiscal en Sistemas Contables
 Salvador Orzoco Cogoño __Auditor Fiscal en Participación Ciudadana
 Carlos Julio Gómez Saborido __ Auditor Fiscal (O)
 Degoberte de la Hoz Borja __Apoyo Equipo Auditor
 Jarilyn Fandiño Caballero __Apoyo Equipo Auditor
 Alberto Fernández Morán __Apoyo Equipo Auditor

Revisó: MANUEL DAVID DE LA HOZ CONTRERAS
 Contralora Auxiliar para la Vigilancia Fiscal



ELABORADO POR: Equipo Auditor	FECHA: Mayo 11 de 2026
REVISADO POR: Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal	FECHA: Mayo 11 de 2026
APROBADO POR: Contralor Municipal De Soledad.	FECHA: Mayo 11 de 2026



Contraloría Municipal
de Soledad

Soledad, 11 de Mayo del 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Radicado No. 20260511-0.270
Dependencia: Despacho del Contralor
Asunto: Comunicación de Informe PRELIMINAR
Fecha: 11-05-2026

Doctora
ALCIRA SANDOVAL IBAÑEZ
Representante Legal
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
E. S. D.

Asunto: Informe Definitivo Auditoria Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2025.

Respetada, Doctora Alcira.

La Contraloría Municipal de Soledad con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, y según lo establecido en nuestro PVCFT de la vigencia fiscal 2026 se emite la presente misiva.

Adjunto, le remito el informe definitivo Auditoria de Cumplimiento, vigencia fiscal 2025, el cual contiene los resultados del ejercicio en (108 folios).

Como resultado de la presente auditoría, la Alcaldía Municipal de Soledad debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución No.005 del 2025 (enero 20). "PLANES DE MEJORAMIENTO: Su presentación se realizará dentro de los siguientes diez (10) días hábiles, luego de comunicado el informe definitivo de auditoría. Se entrega en medio físico o magnético en la cuenta de correo electrónico: contraloria@contraloriasoledad.gov.co contraloria.auxiliar@contraloriasoledad.gov.co de la Contraloría Municipal de Soledad. Las acciones correctivas propuesta deberán implementarse en un término máximo de seis meses, a partir de su suscripción."

De igual manera la Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Atentamente,

TOMÁS JOSÉ GUARDIOLA SARMIENTO
Contralor Municipal de Soledad

Proyectó: Jinet Polanco Carey ___ Auditor Fiscal
Salvador José Orozco Cogollo ___ Auditor Fiscal
Carlos Julio Gómez Salcedo ___ Auditor Fiscal (D)
Dagoberto de la Hoz Borja ___ Apoyo Equipo Auditor
Alberto Fernández Morris ___ Apoyo Equipo Auditor
Janilyn Fandiño Cabellero ___ Apoyo Equipo Auditor

Revisó: **MANUEL DE LA HOZ CONTRERAS**
Contralora Auxiliar para la vigilancia Fiscal



www.contraloria-soledad.gov.co

@contraloriasol

Cels: 323 490 0249 – 300 272 2802
Granabastos Km 4 Prol. Av. Murillo Ed. Administrativo Piso 1
contraloria@contraloriasoledad.gov.co
Soledad, Atlántico – Colombia



5.






6.





7.



 Contraloría Municipal de Soledad	CONTRALORIA AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA FISCAL	
	Informe Preliminar Auditoría de Cumplimiento GAT Versión 4.0	
	Referenciación:	A/C-06
	Papel de Trabajo:	M -06AC
	Vigencia PVCFT:	2026
	Ref. Archivo:	A/C1-2
	Fecha:	27/05/2026
	Páginas:	Página 24 de 39

Resolución 005 del 2025 (enero 20) modificado por la Resolución No. 017 de 2026 (enero 16).

5.4.2. RESULTADO DE EVALUACION

5.4.2.1. Reporte de la contratación en el aplicativo SIA Observa.

La fecha límite de rendición de la información contractual establecida en el Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA), para cada entidad o particular sujeto de vigilancia y control fiscal de la contraloría Municipal de Soledad, fecha que está comprendida, en el mes inmediatamente siguiente del periodo a reportar dentro del rango comprendido entre el primer (1) día hábil y el quinto (5) día hábil de cada mes.

En lo que respecta al proceso de reporte en el Aplicativo Web Sia_Observa, se evidencia que la Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres de la Torre, cumplió con el reporte de los contratos suscritos en la vigencia fiscal 2025, la cual Rindió un total de veintitrés (23) contratos por valor de Trescientos cincuenta y ocho millones trescientos noventa y siete mil treinta y dos pesos M/L (\$358.397.032,00), tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen No. 04. Contratación rendida en el Aplicativo Web SIA_Observa, vigencia 2025.

8.




Fuente: Aplicativo Web Sia_Observa - Elaboró: Comisión de Auditoría

Una vez revisado el reporte de los contratos suscritos por la Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres de la Torre, durante el mes de enero a diciembre de 2025, el grupo auditor procedió a verificar los documentos que deben ser reportados al Aplicativo Web SIA_Observa a través del módulo "Control de Legalidad".

Para realizar la verificación correspondiente se tomó una muestra representativa de veintitrés (23) contratos en los cuales se verificó el porcentaje de cumplimiento en cada una de sus etapas (precontractual, contractual y postcontractual) de acuerdo con el porcentaje de cumplimiento.

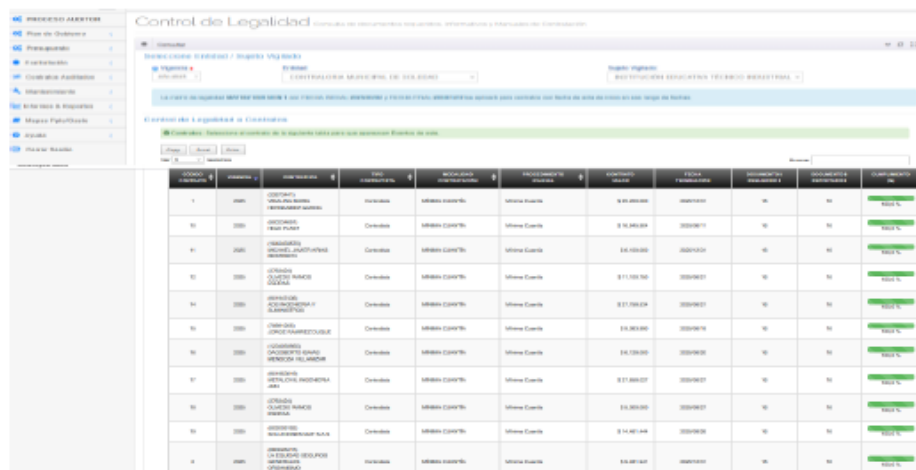
Como resultado de la verificación al proceso de reporte en el Aplicativo Web SIA_OBSERVA, periodos del 1 al 12 de la vigencia fiscal 2025, se precisa que la

ELABORADO POR : Equipo Auditor	FECHA: Mayo 25 de 2026
REVISADO POR : Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal	FECHA: Mayo 26 de 2026
APROBADO POR : Contralor Municipal De Soledad.	FECHA: Mayo 27 de 2026

 Contraloría Municipal de Soledad	CONTRALORIA AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA FISCAL												
	Informe Preliminar Auditoría de Cumplimiento GAT Versión 4.0	<table border="1"> <tr><td>Referenciación:</td><td>A/C-06</td></tr> <tr><td>Papel de Trabajo:</td><td>M-06AC</td></tr> <tr><td>Vigencia PV/CFT:</td><td>2026</td></tr> <tr><td>Ref. Archivo:</td><td>A/C1-2</td></tr> <tr><td>Fecha:</td><td>27/05/2026</td></tr> <tr><td>Páginas:</td><td>Página 25 de 39</td></tr> </table>	Referenciación:	A/C-06	Papel de Trabajo:	M-06AC	Vigencia PV/CFT:	2026	Ref. Archivo:	A/C1-2	Fecha:	27/05/2026	Páginas:
Referenciación:	A/C-06												
Papel de Trabajo:	M-06AC												
Vigencia PV/CFT:	2026												
Ref. Archivo:	A/C1-2												
Fecha:	27/05/2026												
Páginas:	Página 25 de 39												

Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres de la Torre, cumple de manera Favorable en lo referente a la migración de la información y/o documentos informativos (control de legalidad SIA_Observa), el cual arroja un porcentaje de cumplimiento del 100%, como se demuestra en la siguiente imagen:

Imagen No. 05. Contratación rendida en el Aplicativo Web SIA_Observa, (control de legalidad), vigencia 2025.



CONTRATO	MONEDA	MONTANTO	FECHA	ESTADO	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	VALOR	FECHA	ESTADO	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	VALOR	FECHA	ESTADO	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	VALOR
1	USD	1000000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1000000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1000000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1000000
2	USD	500000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	500000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	500000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	500000
3	USD	200000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	200000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	200000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	200000
4	USD	1500000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1500000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1500000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1500000
5	USD	300000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	300000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	300000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	300000
6	USD	700000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	700000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	700000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	700000
7	USD	400000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	400000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	400000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	400000
8	USD	600000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	600000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	600000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	600000
9	USD	800000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	800000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	800000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	800000
10	USD	1200000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1200000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1200000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1200000
11	USD	900000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	900000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	900000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	900000
12	USD	1100000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1100000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1100000	2025-01-01	100%	CONTRATACION	CONTRATACION	1100000

Fuente: Reporte de la Institución en el Aplicativo Web SIA_Observa – Control de Legalidad. - Elaboró: Equipo auditor

Se evidencia que en los contratos rendidos se encuentran acordes en el reporte de la documentación requerida en la matriz de legalidad del Sistema integral de auditorías – SIA OBSERVA, en la cual la entidad educativa reporto toda la documentación en la etapa precontractual y contractual.

En lo que respecta a la verificación al proceso de reporte en el Aplicativo Web SIA_OBSERVA, periodos del 1 al 12 de la vigencia fiscal 2024, se precisa que Institución Educativa Básica de Soledad, cumple de manera Desfavorable en lo referente al registro de los documentos exigidos en la ficha que hace referencia al registro de la ejecución del contrato.

Observación Administrativa No. 03: Rendición de cuenta – Deficiencia en el cumplimiento del reporte de los documentos de ejecución situados en la ficha información de contrato exigidos en el Aplicativo web SIA Observa, vigencia 2025.

ELABORADO POR : Equipo Auditor	FECHA: Mayo 25 de 2026
REVISADO POR : Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal	FECHA: Mayo 26 de 2026
APROBADO POR : Contralor Municipal De Soledad.	FECHA: Mayo 27 de 2026



Contraloría Municipal
de Soledad

CONTRALORIA AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA FISCAL

Informe Preliminar
Auditoría de Cumplimiento
GAT Versión 4.0

Referenciación:	A/C-06
Papel de Trabajo:	M -06AC
Vigencia PVCFT:	2026
Ref. Archivo:	A/C1-2
Fecha:	27/05/2026
Páginas:	Página 20 de 39

5.3.2. Resultado de Evaluación

5.3.2.1. Resultado de la Etapa Precontractual: Durante la ejecución de la auditoría en el proceso de revisión se pudo comprobar que la Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres de la Torre, para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2025, contaba un MANUAL CONTRATACION Y COMPRAS, aprobado mediante ACUERDO No 0001 (abril 4 del 2024), donde se faculta al Rector de la Institución Educativa, para la celebración de contratos de conformidad con las modalidades y cuantías establecidas y expresadas en salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). El reglamento también acoge los principios de la función administrativa establecido en los artículos 209 y 267 constitucional, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, buena fe, eficiencia, responsabilidad, transparencia, planeación y el debido proceso e incorporó el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal. Una vez revisado el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres de la Torre, se observó que éste es usado como instrumento en el procedimiento de contratación, celebrada en la vigencia fiscal 2025.

En esta etapa como parte de la planeación la Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres de la Torre, para determinar el presupuesto realizo los análisis del mercado, definición de riesgos, estudios previos, requerimientos de la necesidad que justifica el proceso contractual, la expedición de su respectivo CDP y Registro Presupuestal oportunamente, como requisito para iniciar la ejecución contractual.

9.

Conforme a la relación aportada en trabajo de campo y confrontada con el reporte de la información en el aplicativo web SIA_Observa, se evidencio que fueron suscritos 23 contratos por valor de (\$358.397.032,00), Una vez determinada la muestra, se verificaron los soportes contractuales, evaluando el cumplimiento y legalidad de cada uno de los contratos, entre ellos la modalidad, tipología, fuente de financiación, cuantías, objeto del contrato, justificación, idoneidad y se verificó que no hayan sido objeto de revisión en ejercicios auditores anteriores. Adicional a esto se evaluó el cumplimiento de los estudios previos verificando que la entidad haya elaborado documentos que soporten la necesidad de la contratación, la justificación técnica, jurídica y financiera, los análisis de mercado, el análisis del sector, la matriz de riesgos y la disponibilidad de recursos contratados.

5.3.2.2. Resultado de la Etapa Contractual: Se evaluaron los expedientes contractuales de la muestra seleccionada por el equipo auditor, vigencia fiscal 2025, se verifico la información que hace parte de la etapa contractual en la que se evidencia el acta de aprobación de garantía, la existencia del acta de inicio, la designación de supervisión, se observa debilidades en la elaboración de los informes de actividades presentados por los contratistas, así mismo se verifico que el

ELABORADO POR : Equipo Auditor	FECHA: Mayo 25 de 2026
REVISADO POR : Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal	FECHA: Mayo 26 de 2026
APROBADO POR : Contralor Municipal De Soledad.	FECHA: Mayo 27 de 2026



Contraloría Municipal
de Soledad

CONTRALORÍA AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA FISCAL

Informe Preliminar
Auditoría de Cumplimiento
GAT Versión 4.0

Referenciación:	A/C-06
Papel de Trabajo:	M-06AC
Vigencia PVCFT:	2026
Ref. Archivo:	A/C1-2
Fecha:	27/05/2026
Páginas:	Página 21 de 39

proponente y/o contratista cumpliera con los aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral.

Observación Administrativa No. 02: Ejecución Contractual – Deficiencia en la elaboración de los informes de actividades desarrollado conforme a la ejecución del objeto contratado - Muestra seleccionada de los expedientes contractuales vigencia fiscal 2025.

CRITERIO: Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 3°, 4°, 5°, 23°, 26° de la Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*

CONDICIÓN: De la muestra seleccionada de los expedientes contractuales en la Auditoría de Cumplimiento, realizada a la Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres de la Torre, vigencia fiscal 2025, se evidencian debilidades en la elaboración del informe de actividades del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0000000001 del 2-Mayo-2025, cuyo objeto fue: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO QUE CONSISTE EN LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA CONTABLE PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVO GIRADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (GRATUIDAD) QUE CONSISTE EN EL ENVIO DE INFORMACION CONTABLE A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Y CONTRALORIA GENERAL, REVISION DE LA DOCUMENTACION DE LOS PROVEEDORES PARA LUEGO SUBIRLOS A LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y SIA OBSERVA, Y LIQUIDACION DE LOS IMPUESTO A LA DIAN VIGENCIA 2025. Valor del contrato: Veinticinco millones doscientos mil pesos M/L (\$25.200.000,00), como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen No. 02. Deficiencia en la elaboración del informe de actividades – Contrato No. 0000000001 del 2-Mayo-2025.



Fuente: Aplicativo Web SIA _Observa

ELABORADO POR : Equipo Auditor	FECHA: Mayo 25 de 2026
REVISADO POR : Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal	FECHA: Mayo 26 de 2026
APROBADO POR : Contralor Municipal De Soledad.	FECHA: Mayo 27 de 2026



Contraloría Municipal
de Soledad

CONTRALORIA AUXILIAR PARA LA VIGILANCIA FISCAL

Informe Preliminar
Auditoría de Cumplimiento
GAT Versión 4.0

Referenciación:	A/C-06
Papel de Trabajo:	M-06AC
Vigencia PVCF:	2026
Ref. Archivo:	A/C1-2
Fecha:	27/05/2026
Páginas:	Página 11 de 39

culminado las dos (02) acciones de mejora. Se aplica la matriz dando un resultado de Cumplimiento del 100.00, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 01 Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

Fuente: PAPEL DE TRABAJO PT 06-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO Versión 4.0.

2.9. DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

2.10. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En el proceso auditor se determinó beneficios de control fiscal cualitativos, producto de acciones correctivas planteadas en plan de mejoramiento.

2.11. DERECHO DE CONTRADICCIÓN

Concédase a la Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres de la Torre, su derecho a la defensa dentro de los términos establecidos en el oficio de comunicación del informe preliminar. En caso de que este fuese presentado de forma extemporánea no será tomado en cuenta el derecho de contradicción respectivo y quedará en firme el presente informe preliminar.

2.12. RELACIÓN DE OBSERVACIONES

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron tres (03) Observaciones Administrativas.

Atentamente,

TOMÁS JOSÉ GUARDIOLA SARMIENTO
Contralor Municipal de Soledad

Proyectó: CARLOS GOMEZ SALCEDO _ Auditor Fiscal (D)
JINET POLANCO CAREY _ Auditor Fiscal
JARILYN FANDIÑO CABELLARO _ Apoyo Equipo Auditor
DAGOBERTO DE LA HOZ BORJA _ Apoyo Equipo Auditor

Revisó: **MANUEL DE LA HOZ CONTRERAS**
Contralora Auxiliar para la vigilancia Fiscal

ELABORADO POR : Equipo Auditor	FECHA: Mayo 25 de 2026
REVISADO POR : Contraloría Auxiliar para la Vigilancia Fiscal	FECHA: Mayo 26 de 2026
APROBADO POR : Contralor Municipal De Soledad.	FECHA: Mayo 27 de 2026

10.



Contraloría Municipal
de Soledad

Soledad, 27 de mayo de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Radicado No. 20260527-0.286.
Dependencia: Despacho del Contralor
Asunto: Comunicación de Informe PRELIMINAR
Fecha: 27-05-2026

Licenciada
BIENVENIDA HERNANDEZ BLANCO
Rectora
Institución Educativa técnico Industrial Blas Torres de la Torre
E. S. D.

Asunto: Informe Preliminar Auditoria de Cumplimiento vigencia 2025

Respetada Rectora Bienvenida,

La Contraloría Municipal de Soledad con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, y según lo establecido en nuestro PVCFT de la vigencia fiscal 2026 se emite la presente misiva.

Adjunto, le remito el informe preliminar Auditoria de Cumplimiento, vigencia fiscal 2025, el cual contiene los resultados del ejercicio en (39 folios).

En tal sentido le informo que cuenta con un término de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación para presentar en forma física y/o medios magnéticos al correo electrónico contraloria@contraloriasoledad.gov.co y contraloria.auxiliar@contraloriasoledad.gov.co soportados las contradicciones a las observaciones que considere pertinentes

Atentamente,

TOMÁS JOSÉ GUARDIOLA SARMIENTO
Contralor Municipal de Soledad

Proyectó: Dagoberto de la Hoz

Revisó: Manuel David de la Hoz C.
Contralora Auxiliar para la vigilancia Fiscal

C.C. Secretaria de Educación Municipal de Soledad



www.contraloria-soledad.gov.co

@contraloriasol

Cels: 323 490 0249 – 300 272 2802
Granabastos Km 4 Prol. Av. Murillo Ed. Administrativo Piso 1
contraloria@contraloriasoledad.gov.co
Soledad, Atlántico – Colombia

11.



Contraloría Municipal
de Soledad

Soledad, 27 de mayo de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Radicado No. 20260527-0.285.
Dependencia: Despacho del Contralor
Asunto: Comunicación de Informe PRELIMINAR
Fecha: 27-05-2026

Licenciada
ROSA SUAREZ CAMACHO
Rectora
Institución Educativa Básica de Soledad
E. S. D.

Asunto: Informe Preliminar Auditoria de Cumplimiento vigencia 2025

Respetada Rectora Rosa,

La Contraloría Municipal de Soledad con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, y según lo establecido en nuestro PVCFT de la vigencia fiscal 2026 se emite la presente misiva.

Adjunto, le remito el informe preliminar Auditoria de Cumplimiento, vigencia fiscal 2025, el cual contiene los resultados del ejercicio en (36 folios).

En tal sentido le informo que cuenta con un término de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación para presentar en forma física y/o medios magnéticos al correo electrónico contraloria@contraloriasoledad.gov.co y contraloria.auxiliar@contraloriasoledad.gov.co soportados las contradicciones a las observaciones que considere pertinentes

Atentamente,

TOMÁS JOSÉ GUARDIOLA SARMIENTO
Contralor Municipal de Soledad

Proyectó: Dagoberto de la Hoz

Revisó: Manuel David de la Hoz C.
Contralora Auxiliar para la Vigilancia Fiscal

C.C. Secretaria de Educación Municipal de Soledad



www.contraloria-soledad.gov.co

@contraloriasol

Cels: 323 490 0249 – 300 272 2802
Granabastos Km 4 Prol. Av. Murillo Ed. Administrativo Piso 1
contraloria@contraloriasoledad.gov.co
Soledad, Atlántico – Colombia

12.

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500



CERTIFICADO

**ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese**

23/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DAGOBERTO JOSE DE LA HOZ BORJA** con **Cédula de Ciudadanía n#mero 8784455**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	021300008568
Saldo a la fecha	2,059.35 Pesos
Fecha de apertura	29/03/2016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA